



MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARIA GENERAL DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE
LA PRODUCCIÓN AGRARIA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: KANTAREL
Número de autorización: 24185
Fecha de inscripción: 14/02/2006
Fecha de caducidad: 31/12/2020

Titular
**TRADE CORPORATION
INTERNATIONAL, S.A.**
Alcalá, 498 - 2ª Planta
28027 MADRID

Fabricante
**TRADE CORPORATION
INTERNATIONAL, S.A.**
Alcalá, 498 - 2ª Planta
28027 MADRID

Composición: PENCONAZOL 10% [EC] P/V
Tipo Función: Fungicida

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Botella de 60 y 100 ml (boca 26 mm), 250 ml (boca 45 y 45,5 mm), 500 ml (boca 52,5 mm) y 1000 ml (boca 63 mm) tipo PEAD/COEX; botella 250 ml y 500 ml (boca 41,7 mm) tipo COEX/EVOH; botella de 1 l (boca 54,7 mm) tipo COEX PA; botella de 1 l (boca 54,4 mm) tipo PEAD; garrafa de 5 l (boca 54,7 mm) tipo COEX y garrafa de 5 l (boca 54,4 mm) tipo PEAD.

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Especifico)
Cucurbitáceas	OIDIO	0,03 - 0,04	(aire libre e invernadero): Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con intervalo de 7-14 días entre las mismas. Aplicar desde BBCH 14 (3a hoja verdadera del tallo principal desplegada) hasta BBCH 79 (El 90 % de los frutos sobre el tallo principal ha alcanzado el tamaño y la forma típicas).
Frutales de hueso	OIDIO	0,03 - 0,04	(melocotón, nectarino y albaricoquero): Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con intervalo de 7-14 días entre las mismas. Aplicar desde BBCH 01 (comienzo del hinchado de las yemas foliares: escamas, de marrón claro, visibles; escamas, con fillos ligeramente coloreadas) hasta BBCH 81 (los frutos comienzan a madurar: comienzo de la coloración del fruto).
Frutales de pepita	OIDIO	0,03 - 0,04	Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con intervalo de 7-14 días entre las mismas. Aplicar desde BBCH 01 (comienzo del hinchado de las yemas foliares) hasta BBCH 71 (Crecimiento del ovario; los frutos no cuajados se caen).



Nº REGISTRO: 24185

KANTAREL

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Tomate	OIDIO	0,03 - 0,04	(invernadero): Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con intervalo de 7-14 días entre las mismas. Aplicar desde BBCH 61 (1ª flor abierta) hasta BBCH 81 (El 10% de los frutos muestra el color típico de madurez).
Vid	OIDIO	0,03 - 0,04	Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con intervalo de 7-14 días entre las mismas. Aplicar desde BBCH 13 (3 hojas, desplegadas) hasta BBCH 79 (todas las bayas de un racimo se tocan).

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Frutales de hueso, Frutales de pepita, Vid	14
Cucurbitáceas, Tomate	3

Condiciones generales de uso:

Tratamiento fungicida sistémico empleado en cultivos al aire libre e invernadero. En cultivos al aire libre aplicar mediante pulverización normal con tractor y manual mediante lanza/pistola y mochila. En invernadero aplicar mediante pulverización manual con lanza/pistola y mochila.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Seguridad del operador:

En mezcla-carga, será necesario el uso de guantes de protección química como mínima medida de protección individual y ropa de trabajo. En aplicación cuando la pulverización sea normal con tractor, será necesario el uso de ropa de trabajo; mientras tanto, cuando la pulverización sea manual con lanza/pistola ó mochila, será necesario el uso de guantes de protección química como mínima medida de protección individual y ropa de trabajo.

En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección






que en aplicación, además de guantes de protección química.
Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

Seguridad del trabajador:
Se deberá emplear ropa de trabajo.

SPO 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.
SPO 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Tóxicos para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H319 - Provoca irritación ocular grave. H361d - Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P201+P202 - Pedir instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. (El fabricante o el proveedor especificarán las condiciones aplicables) P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. (El fabricante o el proveedor especificarán el tipo de equipo) P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

**Consejos
Prudencia**

P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.
P391 - Recoger el vertido.
P501 - Eliminar el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Eliminación Producto y/o caldo: --**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Otras indicaciones reglamentarias:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

Condiciones de almacenamiento: --**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**